

= ACTA N° 235/16 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 4.573/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02754. SCOUTS DE URUGUAY. SOLICITAN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ROBAINA, ENTRE LOS DÍAS 23 Y 25 DE SETIEMBRE Y DICHA ACTIVIDAD DE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL. VISTO: El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida N° 35/16, por el cual se declara de “Interés Departamental” a Campamento Nacional de Patrullas (CA.NA.PA. 2016) de Boy Scouts. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar a SCOUTS de Uruguay. 3)SIGA a la Unidad de Comunicaciones para su publicación. 4)SIGA para su registro y demás efectos que correspondan al Departamento de Espacios Públicos, Dirección General de Cultura y Dirección de Turismo. 5)CON anotación de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.574/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03091. MARY E. GONZÁLEZ CABRERA, FICHA N° 2519. SOLICITAN ACOGERSE AL PLAN DE RETIRO INCENTIVADO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo establecido por los Decretos Nos. 07/16 y 24/16 de la Junta Departamental de Florida y la solicitud acreditada por la funcionaria Mary GONZÁLEZ CABRERA, Ficha N° 2519, para acogerse al Plan de Egreso Voluntario Incentivado para los funcionarios del Gobierno Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia presentada por la

funcionaria Mary GONZÁLEZ CABRERA, Ficha N° 2519, a partir del 31 de agosto de 2017, al amparo de los Decretos de la Junta Departamental de Florida Nos. 07/16 y 24/16.

2)PASE a sus efectos y notificación de la funcionaria al Departamento de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro y conocimiento de Sección Cuentas Personales. 4)CON conocimiento del Departamento de Servicios Varios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.575/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02743. CENTRO SOCIAL DEMOCRÁTICO, CERRO CHATO. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA EDICIÓN N° 50 DE LA COPA DE ORO DE RAID LIBERTAD.

VISTO: El Decreto 34/2016, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)NOTIFICADOS los interesados y con registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.576/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01328. DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS. PLAN DE RECAMBIO MODELO ASX A/T 4X2, MATRÍCULA OIM 1. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, respecto a la Licitación Abreviada N° 16/2016, para la adquisición de un vehículo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Abreviada N° 16/2016, en virtud de la ausencia de ofertas.

2)LLAMASE a Licitación Abreviada para la adquisición de un vehículo, de acuerdo a las características expresadas en el artículo 5to. del Pliego Particular de Condiciones que regirá el llamado. 3)APRUEBASE el Pliego Particular de Condiciones, contenido en anexo de

actuación N° 27, estableciéndose su costo en \$ 1.500. 4)PASE al Departamento de Abastecimientos a los efectos ordenados. 5)OPORTUNAMENTE vuelva a este Despacho. =

RESOLUCIÓN N° 4.577/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02175. MUNICIPIO DE FRAY MARCOS. ELEVA NOTA DE LICEO SOLICITANDO COLABORACIÓN ECONÓMICA. VISTO: El Decreto 36/2016, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)SIGA luego a la Unidad de Descentralización, para su notificación y conocimiento respectivamente. 4)CON registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.578/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03349. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RESOLUCIÓN J.D.F. N° 52/16, TRANSPOSICIÓN GRUPOS EN EL PREOGRAMA 1.01, A EFECTOS DE ATENDER OBRAS A REALIZARSE EN EL EDIFICIO DEL ORGANISMO. RESOLUCIÓN. 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la transposición realizada por la Junta Departamental de Florida dentro de su programa presupuestal, pase para lo propio al Departamento de Hacienda. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.579/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01767. VALERIA VIDARTE. SOLICITA UN ESPACIO EN LA FERIA FRANCA DE PLAZA ASAMBLEA Y UNO MAS EN LA PLAZA PISÓN DE LA LOCALIDAD DE SARANDÍ GRANDE, PARA LA VENTA DE ROPA Y ARTÍCULOS VARIOS. RESOLUCIÓN. 1)CONCEDER autorización a la gestionante Sra. Valeria Nataly VIDARTE LANER, C.I. 4.991.454-7, para el usufructo, con carácter precario y revocable, de un espacio en Feria Franca de Plaza Gallinal de Sarandí

Grande, debiendo abonar los derechos de usufructo del mismo y acatar las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ferias Francas vigente. 2)PASE al Municipio de Sarandí Grande, a fin de proceder a su registro, notificar al interesado, entregar copia de reglamentación e informar fecha de comienzo de actividades. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 4.580/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02216. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE CONTRATE EMPRESA PARA ATENDER INFRAESTRUCTURA URBANA, DADO EL DETERIORO SUFRIDO POR LLUVIAS DE ABRIL Y JULIO 2016. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo expuesto por la Secretaría Técnica de Obras en actuación N° 18, referente a las comunicaciones anexas, a)nota 1179/2016 del BID donde se expresa la no objeción a la realización de los proyectos de referencia, b)nota 141 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional de fecha 6 de setiembre del año en curso, y lo aconsejado al respecto en cuanto a la forma de proceder. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLECER que las adjudicaciones efectuadas por Resoluciones Nos. 3.805/16 y su modificativa N° 3.813/16, de fecha 22 de julio del presente año, de cada uno de los proyectos se realizan -ad referéndum- del Tribunal de Cuentas de la República. 2)OFICIAR al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitiéndose copia autenticada de estos antecedentes administrativos y de la presente resolución a los fines correspondientes, pasando a tales fines a Prosecretaría. 3)CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Obras a sus efectos pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 4.581/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01630. JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL SR. INTENDENTE LA PROPUESTA DE DESIGNAR UNA CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ CON EL NOMBRE DE CARLOS ANTONIO VANNELLI SAMPERE. VISTO: El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida N° 32/16, por el cual se designa con el nombre de “Carlos VANNELLI SAMPERE” al acceso Sur de la localidad de La Cruz. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para su publicación. 3)SIGA para su registro y demás efectos que correspondan a Unidad de Descentralización, División Agrimensura y Departamento de Cultura. 4)CON anotación de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.582/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02219. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PALLEIRO, ARIEL. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL RIFIRIÉNDOSE A POSIBLE TRASLADO DE FUNCIONARIA MUNICIPAL. VISTO: Lo informado por la Dirección General de Administración y con lo sugerido, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ARCHÍVESE, el presente expediente. =====

RESOLUCIÓN N° 4.583/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02682. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MELGAREJO, ÁLVARO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO SEAN DECLARADAS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 143 ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE 25 DE AGOSTO. VISTO: El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida N° 33/16,

por el cual se declara de “Interés Departamental” la conmemoración de los 143 años de la Villa 25 de Agosto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para su publicación. 3)SIGA para su registro y demás efectos que correspondan a Unidad de Descentralización y Departamento de Cultura. 4)CON anotación de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.584/16.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04118. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MARTÍNEZ LATORRACA, CARLOS. PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL TENDIENTE A INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE LA CRUZ EL NOMBRE DEL DR. ALBERTO ROSSELLI. VISTO: El Decreto 31/2016, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)NOTIFICADOS los interesados y con registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.585/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00810. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MONTAÑO, GUILLERMO. SOLICITUD DE INFORMES PRESENTADA POR EL SR. EDIL DEPARTAMENTAL EN FORMA CONJUNTA CON EL SR. SUPLENTE DE EDIL RUBEN HARTMANN, REFERIDO A SITUACIÓN DE HORNO DE LADRILLOS UBICADOS SOBRE RUTA N° 5. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referidos a la solicitud d informes del Edil Cnel Rubén HARTMANN, referido a horno de ladrillos ubicados sobre Ruta N° 5 y demás aspectos referido y lo informado por el Área de Ordenamiento Territorial, Asesoría Jurídica y

INTENDENCIA  
DE FLORIDA



el Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)INTIMAR al Sr. Cono Artigas FONTES LUZARDO y a la Sra. Iris Isabel BERRONDO, a la reubicación del horno de ladrillos de su propiedad, sito en el km. 99, de la Ruta N° 5, en el plazo de un año, contados a partir de su notificación. 2)PASE a la Unidad de Administración Documental para notificar a los interesados. 3)CUMPLIDO, siga a sus efectos al Área de Ordenamiento Territorial y a la Dirección General de Higiene y Salud Ambiental. 4)FECHO, reingrese a fin de dar respuesta al pedido de informes del Sr. Edil Departamental. =====

EN este estado, siendo el día veintiuno de setiembre de dos mil dieciséis, firma la presente acta el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, conjuntamente con la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

R.1

Firma manuscrita de Dra. Macarena Rubio Fernández.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ  
Secretaria General

Firma manuscrita de Ing. Guillermo López Méndez.  
Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ  
Intendente (I)